El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL AREA DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE DICHA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido las propuestas por parte de **LUZ MILA TORRES RUIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No **32.657.354**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LUZ MILA TORRES RUIZ,** cuentan con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, el 1 de octubre de 2025.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	J. Mosquera	Asesor Externo	
Revisó	Ivette Ceballos	Asesora de Despacho de Secretaria General	